

CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA DEL COIBA 2023-2027

El Colegio Oficial de Enfermeras y Enfermeros de las Islas Baleares convoca varias plazas para formar parte de la Comisión de la Prevención de la conducta suicida.

Esta comisión constará de un mínimo de 5 y un máximo de 10 miembros con voz y voto.

La Comisión de la Prevención de la conducta suicida podrá adecuar su composición al volumen de trabajo requerido aumentando el número de miembros según la creación de subcomisiones relacionadas con los diferentes aspectos (ratios, variabilidad de la práctica, especialidades, competencias...) que esta comisión desarrolla.

La pertenencia a la Comisión de la Prevención de la conducta suicida es voluntaria, el nombramiento es personal e intransferible y en ningún caso un miembro podrá delegar sus funciones o ser sustituido sin el visto y aprobado de la Junta de Gobierno.

La duración de los nombramientos será el que la Junta de Gobierno establezca o el que dure el mandamiento de la Junta.

Los miembros de la comisión tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Estar colegiado en el Col·legi d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears.*
- 2) No haber sido declarado culpable en expediente disciplinario.*
- 3) No haber sido separado de la profesión, ni de cargo público alguno, ni sancionado en vía penal, civil y administrativa.*

Pueden presentar la solicitud para ser miembro de la Comisión de la Prevención de la conducta suicida del Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA) aquellos colegiados/as en el COIBA, que estando al día de sus obligaciones colegiales tengan interés en participar.

El plazo de entrega de solicitudes será del 29 de febrero al 02 de abril de 2024 (ambos inclusive).



Col·legi Oficial
d'Infermeres i Infermers
de les Illes Balears

Los/as aspirantes deberán adjuntar currículum y solicitud dirigidas a la Junta de Gobierno del COIBA.

La Junta de Gobierno comunicará su resolución por correo electrónico a cada aspirante en un plazo de no más de 30 días a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes.

No se aceptará solicitud alguna que incumpla las bases establecidas para el proceso de selección.

Maria José Sastre Perea
Presidenta